



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

FOLIO 189

RESOLUCIÓN N° 123 - SSPUAI/12
Buenos Aires, 03 SET. 2012

VISTO: el Expediente N° 342.263/2012 e inc, del llamado a Licitación Pública para la obra "Restauración Integral de Cubiertas – Edificio 4 Columnas – Av. Del Libertador 8151" al amparo de la Ley de Obras Públicas N° 13.064, Decreto N° 660 (B.O.C.B.A. N° 3811), Ley 4.013 (B.O.C.B.A N° 3807) y el Decreto N° 481 (B.O.C.B.A. N° 3752) y

CONSIDERANDO:

Que por los presentes actuados la Dirección General de Proyectos Urbanos y Arquitectura solicitó arbitrar los medios necesarios para realizar la Obra: "Restauración Integral de Cubiertas – Edificio 4 Columnas – Av. Del Libertador 8151";

Que, mediante Resolución N° 75-SSPUAI-2011, se realizó el llamado a Licitación Pública N° 1522/2012, para el día 10 de agosto de 2012;

Que, tal como surge del Acta de Apertura N° 27/2012, se realizó el acto de apertura en el cual se recibieron las ofertas de las firmas Techos Dorfler SA y Ernesto Tarnousky SA;

Que, en función a los informes técnico y económico-financiero adjuntos se considera que las ofertas son inadmisibles, y corresponde dejar sin efecto la Licitación Pública N° 1522/2012;

Por ello, en ejercicio de las facultades conferidas por el Decreto 481/GCBA/11 (B.O.C.B.A. N° 3.752).

EL SUBSECRETARIO DE PROYECTOS DE URBANISMO ARQUITECTURA
E INFRAESTRUCTURA
RESUELVE:

Art. 1º-Déjese sin efecto la Licitación Pública N° 1522/2012 realizada para materializar la obra "Restauración Integral de Cubiertas – Edificio 4 Columnas – Av. Del Libertador 8151".

Art. 2º-Exhíbase por el término de un (1) día copia de la presente Resolución en la cartelera de la Subdirección Operativa de Compras, Licitaciones y Suministros de la Dirección General Técnica, Administrativa y Legal, ubicada en Carlos Pellegrini 211 9º piso.

Art. 3º-Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires, notifíquese a los oferentes y comuníquese a la Dirección General de Proyectos Urbanos y Arquitectura, a la Subsecretaría de Proyectos de Urbanismo, Arquitectura e Infraestructura y remítase a la Subdirección Operativa de Compras, Licitaciones y Suministros, ambas dependientes de la Dirección General Técnica, Administrativa y Legal para la prosecución de su trámite.

ES COPIA DEL ORIGINAL
ATQ. ANTONIA JASKOT
Subgerencia Operativa Área de Entradas Salidas y Arco
Dirección General Técnica Administrativa y Legal
Ministerio de Desarrollo Urbano

Arq. JORGE SABATO
SUBSECRETARIO DE PROYECTOS DE URBANISMO,
ARQUITECTURA E INFRAESTRUCTURA
MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO
GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES